FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DANTE

INFORME DE GESTIÓN No.2

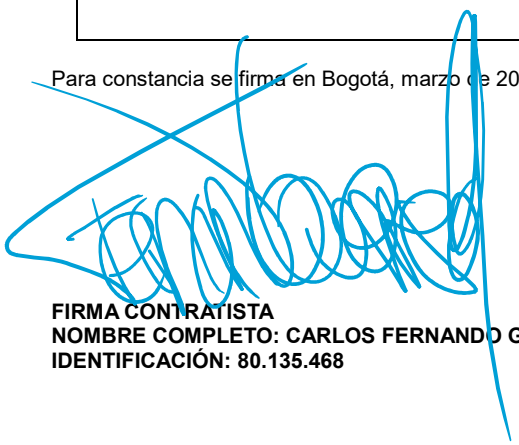
Bogotá D.C , Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO 128 DE 2019 - CENAC PERSONAL
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Carlos Fernando Guerrero Osorio Identificación: 80.135.468 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 12 102A -05 apto 701 Teléfono de contacto: 3057459756 E-mail de contacto: carlosfernandoguerreroosorio@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre: MY. DAVID PORTILLA CHAVES Cargo: Oficial de Observatorio de Integridad en Ética y Transparencia Resolución de nombramiento: Resolución 011 de 19 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de prevención y sensibilización de Dante
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asesoría con el fin de crear estrategias que permitan mitigar de forma preventiva los riesgos de corrupción al interior del Ejercito Nacional. 2. Apoyar en la capacitación del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Personal Civil de planta del Ejercito Nacional en cuanto a las consecuencias jurídicas de la comisión de actos corruptos. 3. Presentar análisis de factores de riesgos determinantes en la conducta de los miembros de la institución frente a la ejecución de prácticas indebidas (crímenes) que afecten la imagen y legitimidad institucional, con el fin de emitir recomendaciones para mitigarlas. 4. Presentar análisis de los diferentes fenómenos de crimen organizado que pueden llegarse a presentar en la Fuerza, con el propósito de presentar recomendaciones que permitan atacar estos fenómenos. 5. Participar de manera activa en el diseño de la política que busque luchar contra los delitos sistemáticos que se presentan o se puedan presentar en la Institución. 6. Desarrollar un programa con amplia perspectiva en la prevención de conductas desviadas que atenten contra la institucionalidad por parte de los miembros de la Fuerza con el fin de ser liderado en la institución por la Dirección de aplicación de Normas de Transparencia del Ejército. 7. Participar en los procesos de prevención y sensibilización liderados por la Dirección mediante la difusión de la normatividad referente a lucha contra la corrupción y temas afines a su experiencia y formación. 8. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento.

<table>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>3</td><td>045688</td><td>Se realizó capacitación en la Escuela de Ingenieros</td><td>05/03/2019</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, marzo de 2019



FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO: CARLOS FERNANDO GUERRERO OSORIO
IDENTIFICACIÓN: 80.135.468